



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXVI

Morelia, Mich., Viernes 6 de Noviembre de 2020

NÚM. 37

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

J.S.C.H. Promueve BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, Dirección Fiduciaria, frente a Omar Perales Zuñiga(sic) y Consuelo Piña Chavez(sic).....	2
J.S.C. Promueve Margarita Cedeño Mejía frente a Juan Jesús y Fidel ambos de apellidos Cedeño Mejía.....	2
J.O.C. Promueve María del Carmen Alvarado Mora frente a Gregorio Antonio Ruiz Villagrán y/o Javier Ruiz Villagrán.....	2
J.O.C. Promueve Rosalba Villa Villa frente a José Juan López Hernández.	3

DILIGENCIA JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

D.J.V.F. Notificación a Abraham Flores Bucio, promueve David Flores Delgado y otra.....	3
-----------------------------------------------------------------------------------------	---

DE LO PENAL

C.E. Procedimiento Ordinario de Vigilancia, contra Luis Manuel Vargas Urieta, por la comisión del delito de Abuso de Confianza en detrimento de Angelina Rodriguez(sic) Canales.....	3
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---

AD-PERPETUAM

Ramón Eduardo García Moreno.....	4
José de Jesús Cervantes Manzo.....	4
Elda Marín Felices(sic).....	5
Victorino Escutia Jiménez.....	5
Guadalupe Arsenia Ruiz Garcia(sic).....	5
Dionicia Pita Gómez.....	5
Dionicia Pita Gómez.....	6
Fidel Islas Aguilar y Jorge Islas García.....	6
María Gloria Oseguera Gutiérrez.....	6
Arturo Romero Álvarez.....	7
Martín Anaya Contreras y Blanca Estela Sánchez Partida.....	7

Pasa a la Pág... 8

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Carlos Herrera Tello

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 8 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 29.00 del día

\$ 37.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Puruándiro, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES:

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario número 897/2018, promovido por BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIRECCIÓN FIDUCIARIA, frente a OMAR PERALES ZUÑIGA (sic) y CONSUELO PIÑA CHAVEZ (sic) se señalaron las 10:00 diez horas del día 17 diecisiete de noviembre del presente año, para la celebración de la audiencia de remate en su PRIMER ALMONEDA, respecto del siguiente inmueble:

Único.- Casa habitación ubicada en la calle Amatista número 92, planta alta, construida sobre el lote número 15 de la manzana número 02 de la unidad habitacional denominada «La Colina», del municipio y Distrito de Morelia, Michoacán, la cual tiene una superficie de 32.00 metros cuadrados y las siguiente medidas y colindancias:

Al Norte, 18.00 metros, con al(sic) lote catorce (14);
Al Sur, 18.00 metros, con vista al lote dieciséis (16);
Al Este, 06.00 seis metros con terreno baldío; y,
Al Oeste, 06.00 metros, con calle Amatista, que es la de su ubicación.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$297,500.00 (Doscientos noventa y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.) y como postura legal a que cubra las 2/3 dos terceras partes de la Entidad antes indicada, por lo que se ordena la publicación de 3 tres edicto de 7 siete en 7 siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en otro de mayor circulación en la Entidad y en los estrados de este Juzgado, para los efectos legales procedentes.

Morelia, Michoacán, a 22 de septiembre de 2020 dos mil veinte.- El Secretario del Juzgado.- Lic. Juan Manuel Arredondo Gonzalez(sic).

40001416440-27-10-20 32-37-42

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

Que dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil, número 998/2018, sobre división de cosa común, promovido por MARGARITA CEDEÑO MEJÍA frente a JUAN JESÚS y FIDEL ambos de apellidos CEDEÑO MEJÍA, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

ÚNICO:

El inmueble ubicado en la calle Gabino Fraga, número 190 ciento noventa, colonia Dr. Miguel Silva de éste municipio y Distrito, con la siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 10.00 metros, con calle Lic. Gabino Fraga; al Sur, 10.00 metros, con propiedad de Miguel Figueroa; al Oriente, 20.00 metros, con propiedad de Rodrigo Álvarez Díaz; y, al Poniente, 26.40 metros, con propiedad de Rodrigo Álvarez Díaz, con una superficie total de 232 metros cuadrados.

La audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA judicial, tendrá verificativo a las 10:00 diez horas del 30 treinta de noviembre de 2020 dos mil veinte.

Se convoca a postores mediante la publicación de edictos por 3 tres veces dentro de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, en un diario de mayor circulación en el Estado y en el Periódico Oficial del Estado, convocando postores para que intervengan en la audiencia de remate.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1´600,500.00 Un millón seiscientos mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional, que resulta del valor promedio de los avalúos emitidos por los citados peritos, y como postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma.

Morelia, Michoacán, a 15 quince de octubre de 2020 dos mil veinte.- La Secretaria de Acuerdos.- Licenciada.- María Lucía Arreguín Ponce.

40151420850-03-11-20 37-42-47

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo Civil.- Maravatío, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES PRIMERA ALMONEDA.

Dentro de los autos que integran el Juicio Ordinario Civil, número 755/2017, que sobre terminación de contrato de arrendamiento, promovido por MARÍA DEL CARMEN ALVARADO MORA frente a GREGORIO ANTONIO RUIZ VILLAGRÁN y/o JAVIER RUIZ VILLAGRÁN, o, (sic) se mandó sacar a remate en subasta pública el bien inmueble embargado consistente en:

Una fracción de terreno rústico denominado La Higuera y que antiguamente perteneció a la Hacienda la Huaracha, de la localidad del poblado de Apeo, Municipio de Maravatío, el cual se registra bajo el número 00000044 del Tomo 00000900 de fecha 15 quince de enero de 2013 dos mil trece a favor de Gregorio Antonio Ruiz Villagrán.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$398,371.20 Trescientos noventa y ocho mil trescientos setenta y un pesos 20/100 M.N.) y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad anunciada.

Se convocan postores para la audiencia que tendrá lugar a las 11:00 once horas del día 05 cinco de noviembre de la anualidad en curso, anunciándose su venta mediante la publicación de 3 tres edicto de siete en siete días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y diario de mayor circulación en la Entidad, así como en el lugar de ubicación del inmueble.

Maravatío, Michoacán, a 29 veintinueve de septiembre de 2020 dos mil veinte.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil.- Lic. Gabriel Vaca Sánchez.

40151402108-20-10-20

27-32-37

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Octavo Civil.- Morelia, Mich.

CONVOCANDO POSTORES.

Dentro del Juicio Ordinario Civil 22/2016, promovido por ROSALBA VILLA VILLA, en contra de JOSÉ JUAN LÓPEZ HERNÁNDEZ, se señalaron las 13:00 trece horas del 18 dieciocho de noviembre de 2020 dos mil veinte, para la celebración de la SEXTA ALMONEDA de remate, respecto del siguiente bien inmueble:

Casa habitación casa habitación(sic) unifamiliar, 2 dos plantas en obra negra, zona urbana, construida, construida(sic), sobre el lote 15 quince, manzana VIII, ubicado en la calle Dionisio Rojas, número 180 ciento ochenta, fraccionamiento popular «Trincheras de Morelia», de esta ciudad, mide y linda:

Noroeste, 17.00 diecisiete metros, con lote 14 catorce;
Sureste, 17.00 diecisiete metros, con lote 16 dieciséis y 17 diecisiete;

Noreste, 8.00 ocho metros, con calle Dionisio Rojas de su ubicación; y,

Suroeste, 8.00 ocho metros, con lote 36 treinta y seis.

Superficie total 136.00 ciento treinta y seis metros cuadrados.

Base del remate \$465,828.29 Cuatrocientos sesenta y cinco mil ochocientos veintiocho pesos 29/100 M.N.

Postura legal la que cubra dos terceras partes de la base del remate.

Publíquese un solo edicto en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, a 27 veintisiete de octubre de 2020 dos mil veinte.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Claudia Salud Luna Monge.

40101426313-03-11-20

37

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar.- Morelia, Mich.

NOTIFICACIÓN A: ABRAHAM FLORES BUCIO.

En autos de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Familiar, número 558/2018, sobre declaración de ausencia de ABRAHAM FLORES BUCIO, promovido por DAVID FLORES DELGADO y otra, en términos ordenados el 15 quince de octubre de 2020 dos mil veinte, se dictó resolución final:

En lo conducente:»... Puntos Resolutivos:

PRIMERO.- Este Juzgado es legalmente competente para conocer y resolver las presentes diligencias; SEGUNDO.- Resultaron procedentes las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, que sobre declaración de ausencia respecto de Abraham Flores Bucio, promovieron David Flores Delgado y María Isabel Bucio Escalante, por propio derecho, en consecuencia; TERCERO.- Se declara formalmente la ausencia de Abraham Flores Bucio, en los términos del considerando respectivo; CUARTO.- Se designó como representante del ausente a David Flores Delgado, padre de Abraham Flores Bucio, quien tiene su domicilio en la calle del Clavel, número 15 fraccionamiento El Trebol, municipio de Tarímbaro, Michoacán; QUINTO.- Se ordena publicar dos veces los puntos resolutivos del presente veredicto en el Periódico Oficial del Estado y en los periódicos de mayor circulación en esta ciudad; ello a fin de que se esté en condiciones de declarar firme esta resolución; SEXTO.- Dada la naturaleza del presente trámite; no se hace especial condena en costas; SÉPTIMO.- Notifíquese personalmente a las partes y háganse las anotaciones respectivas en el Libro de Gobierno que se lleva en este Juzgado».

Publíquese el presente, dos veces en el Periódico Oficial del Estado y en los periódicos de mayor circulación en esta ciudad.

Morelia, Michoacán, a 30 treinta de octubre de 2020.- La Secretaria de cuerdos.- Lic. Laura Vega Soria.

Of.3085-03-11-20

37-42

**SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN****DE LO PENAL****EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Ejecución de Sanciones Penales.- Región Zamora.

SE CONVOCAN POSTORES.

Dentro de la Carpeta de Ejecución número POSI-34/2018, integrada con motivo del procedimiento Ordinario de Vigilancia de la sentencia dictada en contra de LUIS MANUEL VARGAS URIETA, por la comisión del delito de abuso de confianza, en detrimento de ANGELINA RODRIGUEZ(sic) CANALES, se señalaron las 13:00 trece horas del día 01 de diciembre de 2020, para la celebración de audiencia de remate, PRIMERA ALMONEDA, respecto al siguiente bien inmueble:

1. Casa habitación, que se ubicada en la calle sin nombre (ahora Nardo), sin número, lote 248 de la colonia Ampliación Loma del Jardín de la ciudad de Zacapu, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 20.00 metros, con lotes 243 y 246; al Sur, 20.00 metros, con lote 250; al Oriente, 10.00 metros, con lote 264; y, al Poniente, 10.00 metros, con calle Nardo de por medio.

Base del remate \$933,500.00 pesos.

Postura legal: La que cubra el 50% de la cantidad de la base del remate.

Zamora, Michoacán, a 26 de octubre de 2020.- Atentamente.- Lic. Yuritzi Sánchez Ramírez.- Juez de Ejecución de Sanciones Penales de la Región de Zamora.

40001425476-03-11-20

37-45-52

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo Civil.- Apatzingán, Mich.

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, número 420/2019, promovidas por RAMÓN EDUARDO GARCÍA MORENO, se ordena hacer el siguiente edicto en los siguientes términos:

Visto el escrito de cuenta y documentos adjuntos que representa Ramón Eduardo García Moreno, por propio derecho se le tiene compareciendo ante este órgano jurisdiccional, promoviendo en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, respecto de un predio ubicado en la calle Cenobio Moreno, actualmente calle del Trabajo, esquina con la calle 18 de Marzo de la población de Parácuaro, Michoacán, con una extensión superficial de 1026.80 mil veintiséis punto ochenta metros cuadrados; medidas y colindancias: al Norte, 34.00 treinta y cuatro metros, con Bertha Alicia Zamora Zamora; al Sur, 34.00 treinta y cuatro metros, con calle 18 de Marzo; al Oriente 30.20 treinta metros y veinte centímetros, con calle Cenobio Moreno, actualmente calle del Trabajo; y, al

Poniente, 30.20 treinta metros y veinte centímetros, con propiedad de Elisa García Moreno, quedan descritas en el escrito de cuenta, diligencias que por encontrarse ajustadas conforme a derecho se admiten en la forma y términos propuestos; diligencias que por encontrarse ajustadas conforme a derecho se admiten en la forma y términos propuestos(sic), quedando registrada con el expediente número 420/2019 que le corresponde en el libro de gobierno de este Juzgado.

Por lo que se ordena realizar la publicación de 1 un edicto por el término de 10 diez días en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble se presenten a este trámite haciendo valer sus derechos.

Apatzingán, Michoacán, a 20 veinte de agosto 2020.- La Secretaría de Acuerdos.- Lic. María del Carmen Selene Trujillo Cortés.

40001425529-03-11-20

37

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Mich.

Con fecha 26 veintiséis de octubre del año en curso, JOSÉ DE JESÚS CERVANTES MANZO, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, número 828/2020, para suplir título escrito de dominio respecto del siguiente bien inmueble:

Predio urbano identificado actualmente con el número 1 uno de la calle Lázaro Cárdenas, Barrio Segundo, antes calle «Arucutín o Pueblo Cherán», de la población de Cherán, Michoacán, y que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al Oriente, 11.90 metros, con calle Lázaro Cárdenas de su ubicación; al Poniente, 12.55 metros que colinda con propiedad de Rogelio Sebastián Elvira; al Norte, 52.90 metros, con propiedad de Laura Campos Guerrero; y, al Sur, 50.00 metros, con propiedad de Rosa María Guerrero Queriapa.

Con una extensión superficial de 629.10 metros cuadrados.

Manifestando el promovente que tuvo la posesión desde el 11 once de diciembre de 1975 mil novecientos setenta y cinco, por compra que le hizo a Carlos Sebastián Pahuamba, las personas que se crean con derecho al mismo lo deduzcan dentro del término de 10 diez días hábiles.

Zamora de Hidalgo, Michoacán, 30 treinta de octubre de 2020.- El Secretario del Juzgado Segundo Civil.- Lic. Rodrigo Campos Cuevas.

40151420817-03-11-20

37

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero en Materia Civil.- Pátzcuaro, Mich.

ELDA MARÍN FELICES(sic), promueve ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 353/2020, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, respecto de un predio respecto un predio(sic)urbano, ubicado en Avenida las Yacatas sin número perteneciente al Municipio de Tzintzuntzan, Michoacán, que mide y linda: Al Norte, 19.60 metros, colindando con Felipe Marín Estrada; al Sur, primero con dirección norponiente 5.69 metros, continua hacia el sur poniente 1.65 metros, y por último hacia el norponiente 15.85 metros colindando con Hilda Guillén Álvarez; al Oriente, 8.09 metros, continua al sur poniente 10.58 metros, colindando con Felipe Marín Estrada; Poniente, 20.40 metros, colindando con Avenida Las Yacatas: siendo su extensión superficial de 422.70 metros cuadrados, manifestando que el inmueble lo adquirió por donación verbal a título gratuito con Felipe Marín Estrada, conducto que se ordena publicar por el lapso legal de 10 diez días, contados a partir de su publicación, convocando a personas que se crean con derecho al mismo.

Pátzcuaro, Michoacán, a 30 de octubre del año 2020.- Secretario del Juzgado Primero de lo Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Noé Sosa Juárez.

40101425941-03-11-20 37

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Maravatío, Mich.

El Ciudadano VICTORINO ESCUTIA JIMÉNEZ, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria 646/2020, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto de para suplir título escrito de dominio, respecto de la totalidad de un predio rústico, ubicado en calle sin vialidad, Cuartel Tercero, Pueblo de Contepec, municipio de Contepec, Michoacán, quien adquiere de Juan Jiménez Rivera, por contrato verbal de compraventa.

Medidas y colindancias: Norte, 22.40 metros, con calle sin nombre;
 Sur, 40.80 metros, con J. Guadalupe Martínez Cruz;
 Oriente, 50.30 metros, con J. Guadalupe Martínez Cruz; y,
 Poniente, en tres medidas irregulares, la primera de 7.90 metros, la segunda de 30.01 metros y la tercera de 34.75 metros, con Gabriel García Guadarrama, con una superficie de 0-13-52 áreas.

Se convoca a personas que se crean con derecho, pasen a deducirlo dentro del término de Ley.

Maravatío de Ocampo, Michoacán, a 2 dos de octubre de 2020.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Juan Santillán Sandoval.

40151408143-23-10-20 37

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Mich.

CONVOCATORIA DE OPOSITORES.

Se tiene GUADALUPE ARSENIA RUIZ GARCIA(sic), por propio derecho, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 372/2020, que sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto del predio urbano, ubicado en Avenida Nacional, número 1506 mil quinientos seis, esquina Amado Nervo, Barrio Santo Santiago de Charapan, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 6.75 seis metros con setenta y cinco centímetros, con Maria(sic) Carmen Contreras Reyes;
 Al Sur, 6.77 seis metros con setenta y siete centímetros, con Avenida Nacional;
 Al Oriente, 10.40 diez metros con cuarenta centímetros, con calle Amado Nervo; y,
 Al Poniente, 10.40 diez metros con cuarenta centímetros, con Juan Vicente Sierra.

Con una extensión superficial de 70.30 m2. setenta punto treinta metros cuadrados.

Convóquese opositores a la tramitación de las presentes Diligencias, mediante la publicación de 1 un edicto, por el término de 10 diez días en los estrados de este Juzgado, en un periódico de mayor circulación en la Entidad y en el Periódico Oficial del Estado, para que comparezcan a deducirlo en dicho término.

Uruapan, Michoacán, a 14 de agosto de 2020.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de Uruapan, Michoacán.- Lic. Alejandra Guadalupe González Carmona.

40001424595-03-11-20 37

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán, Juzgado Mixto de Primera Instancia Tacámbaro, Mich.

CONVÓQUESE OPOSITORES:

Bajo el número de expediente 77/2020 se tiene a DIONICIA PITA GÓMEZ, promoviendo en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias sobre información testimonial ad-

perpetuam, para suplir título escrito de dominio respecto del predio urbano con casa-habitación que se localiza al borde de la carretera Nocupétaro-Morelia, esquina con calle Román de los Santos, sin número 0, de la colonia El Porvenir de la población de Nocupétaro, Michoacán, que linda: Al Norte, con Gabriel Calderón Cortés; al Sur, con carretera estatal Nocupétaro-Morelia; al Oriente, con calle Román de los Santos; y, al Poniente. Con Juan Barriga Aguilar, todos de la población de Nocupétaro, Michoacán.

Publíquese el presente edicto en los estrados de este Juzgado y en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se estimen con derechos al inmueble, lo deduzcan dentro del término de 10 diez días hábiles.

Tacámbaro, Michoacán, a 25 de febrero de 2020 La Secretaria de Acuerdos.- Atentamente.- Lic. Martha Leticia Cisneros Ortiz.

40101421840-29-10-20

37

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán, Juzgado Mixto de Primera Instancia Tacámbaro Mich.

SECONVOCAA OPOSITORES:

Con esta fecha se tuvo a DIONICIA PITA GÓMEZ, por propio derecho, promoviendo diligencias de Jurisdicción voluntaria número 210/2020 sobre información testimonial ad-perpetuam, para suplir título escrito de respecto de:

Predio urbano con casa-habitación, ubicado en la calle Venustiano Carranza sin número de la colonia El Mirador de la población de Nocupétaro, Michoacán, que mide y linda: Al Norte 30.00 treinta metros y colinda con propiedad del Municipio de Nocupétaro, Michoacán, al Sur 30.00 treinta metros, colindando Esperanza Pineda Ortiz; al Oriente 23.00 veintitrés metros, con propiedad del Municipio de Nocupétaro, Michoacán; para terminar; al poniente, mide 23.00 veintitrés metros, con calle Venustiano Carranza; con una extensión superficial total de 690 seiscientos noventa metros cuadrados.

Publíquese el presente edicto en los estrados de este Juzgado, para que las personas que se estimen con derecho al inmueble, lo deduzcan dentro del término de 10 diez días hábiles.

Tacámbaro, Michoacán, a 18 dieciocho de agosto de 2020 dos mil veinte.- El secretario de Acuerdos.- Licenciado en Derecho José Alberto Morales Martínez.

40101421807-29-10-20

37

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán, Juzgado Primero

de Primera Instancia en Materia Civil Uruapan, Mich.

FIDEL ISLAS AGUILAR Y JORGE ISLAS GARCÍA, promueve diligencias de información testimonial Ad-perpetuam, para suplir Título Escrito de Domino respecto de la fracción predio rústico denominado «El Banco» ubicado al Noroeste de Charapan, Michoacán, con superficie de 4-00-00 hectáreas y colinda al norte 417.99 metros en doce líneas irregulares con Comunidad Indígena de Charapan, Michoacán y Norberto Hernández Martínez; al sur 297.16 metros, en seis líneas irregulares con Cesáreo Hernández Hernández, al oriente 82.48 metros en dos líneas irregulares con Cesáreo Hernández Hernández, al poniente 492.89 metros en trece líneas irregulares con Comunidad indígena de Charapan, Michoacán, Norberto Flores Rosas y Cesáreo Hernández Hernández, que poseen desde el 20 veinte de noviembre de 2009 por compraventa verbal que les hizo Alejandro Hernández Hernández.

Expido publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la Puerta de este Juzgado, efectos considerarse con derecho al inmueble lo haga valer en forma y termino legal de 10 diez días. Exp. 359/2020.

Uruapan, Michoacán, 21 de agosto de 2020.- La secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Uruapan, Michoacán.- Lic. Ana Rosa Garfias Guzmán

40001424590-03-11-20

37

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Los Reyes, Mich.

EXP. 432/2020

Mediante auto 22 de octubre 2020, admitióse Diligencias Información Ad-perpetuam para suplir título escrito dominio, promueve MARÍA GLORIA OSEGUERA GUTIÉRREZ.

Predio urbano ubicado calle Madero No. 2 de Santa Inés, Mich., mide 304.00 M2, linda: Norte, 20.90 Mts., Liduvina Orozco Mendoza; Sur, 20.90 Mts., calle ubicación; Oriente, 14.55 Mts., Liduvina Orozco Mendoza; Poniente, 14.55 Mts., Saúl Gutiérrez.

Afirma el promovente estar posesión, por compra a Lucrecia Pulido Farías.

Publíquese presente 10 días, convocando personas consideradas derecho inmueble deducirlo este Juzgado término fijado.

Los Reyes de Salgado, Michoacán, a 22 octubre de 2020.- La Secretaria Acuerdos Juzgado Mixto de 1ª Instancia.- Lic. Albina Sánchez Álvarez.

40001424604-03-11-20

37

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Jiquilpan, Mich.

Dentro de los autos que integran el expediente 256/2020, relativo al Juicio Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-perpetuum para suplir título escrito de dominio, promovido por ARTURO ROMERO ÁLVAREZ, por propio derecho, quien declara que posee en forma pacífica, pública, continua, de buena fe y en concepto de dueño; se ordenó publicar el presente edicto.

Un predio urbano ubicado en la calle Emilio Carranza número 83 ochenta y tres, actualmente finca urbana ubicada en calle Emilio Carranza número 83 ochenta y tres, de la colonia Centro, en la población de San Pedro Cahro, Municipio de Venustiano Carranza, Michoacán.; mismo que adquirió por compra a Héctor Favio Mejía Rodríguez; cuyas medidas, linderos y colindantes son:

Al Norte, 16.35 Mts., con Ramón Torres Machuca;
Al Sur, 16.35 Mts., con Elena Rodríguez Morales;
Al Oriente, 6.00 Mts., con calle Emilio Carranza de su ubicación; y,
Al Poniente, 6.00 Mts., con José Ezequiel Macías Enríquez.

Publíquese el presente edicto en el Periódico Oficial del Estado, estrados de este Juzgado y diario de mayor difusión de la región, por el término de 10 diez días, para que las personas que se crean con derecho del referido inmueble, comparezcan a este tribunal dentro de dicho término.

Jiquilpan, Michoacán, 7 siete de agosto de 2020.- Atentamente.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial.- Lic. Rogelio Aguilar Becerra.

40001424604-03-11-20

37

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Jiquilpan, Mich.

Por medio del presente se informa que mediante acuerdo de esta fecha, se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Civil número 42/2020, sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, para suplir título escrito de dominio, promovidas por MARTÍN ANAYA CONTRERAS y BlaNCA ESTELA SÁNCHEZ PARTIDA, respecto del predio rústico denominado «El Puente», ubicado en el poblado de Los Tábanos, Municipio de Jiquilpan, Michoacán; mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 125.00 metros de oriente a poniente, continuando

en línea recta al poniente 205.50 metros, con Juan Ávalos Ávalos;

Al Sur, 108.00 metros del Callejón Los Tábanos-Chamacuero.

Al Oriente, 214.00 metros de sur a norte, y siguiendo en línea recta 71.50 metros con Callejón Los Tábanos-Chamacuero;

Al Poniente, 179.00 metros con María Ávalos Partida.

Manifiesta el promovente que desde 19 diecinueve de marzo de 2004 dos mil cuatro, tiene la posesión real y material del bien inmueble.

Lo anterior, se publica para que las personas que se consideren con derecho al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término legal de 10 diez días hábiles.

Jiquilpan, Michoacán, 10 diez de septiembre de 2020 dos mil veinte.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Santiago Ávila Ornelas.

40001424604-03-11-20

37

AVISO NOTARIAL

Lic. José Solórzano Herrejón.- Notario Público No. 1.- Morelia, Michoacán.

Se hace del conocimiento de todos los interesados, que ante esta Notaría Pública Número 1 uno del Estado de Michoacán de Ocampo, a cargo del Licenciado José Solórzano Herrejón, se concluye extrajudicialmente la Sucesión Intestamentaria a bienes de J. JESÚS MERCADO MORALES y/o JESÚS MERCADO MORALES, misma que se radicó ante el Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil de este Distrito Judicial, bajo el número de expediente 957/2019, para los efectos legales correspondientes.

Morelia, Michoacán, a 29 de octubre de 2020.- Lic. José Solórzano Herrejón.- Notario Público No. 1.- Morelia, Michoacán. (Firmado).

40001423835-30-10-20

37

AVISO NOTARIAL

Lic. José Solórzano Herrejón.- Notario Público No. 1.- Morelia, Michoacán.

Se hace del conocimiento de todos los interesados, que ante esta Notaría Pública Número 1 uno del Estado de Michoacán de Ocampo, a cargo del Licenciado José Solórzano Herrejón, se concluye extrajudicialmente la Sucesión Intestamentaria a bienes PAUL GARZA CANO, misma que se radicó ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil de este Distrito Judicial, bajo el número de

expediente 68/2020, para los efectos legales correspondientes.

Solórzano Herrejón.- Notario Público No. 1.- Morelia, Michoacán. (Firmado).

Morelia, Michoacán, a 28 de octubre de 2020.- Lic. José Solórzano Herrejón.- Notario Público No. 1.- Morelia, Michoacán. (Firmado).

40101424476-30-10-20 37

40151419254-30-10-20 37

AVISO NOTARIAL

Lic. José Solórzano Herrejón.- Notario Público No. 1.- Morelia, Michoacán.

Se hace del conocimiento de todos los interesados, que ante esta Notaría Pública Número 1 uno del Estado de Michoacán de Ocampo, a cargo del Licenciado José Solórzano Herrejón, se concluye extrajudicialmente la Sucesión Intestamentaria a bienes de JORGE CUEVAS QUINTERO, misma que se radicó ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil del Distrito Judicial de Uruapan, bajo el número de expediente 879/2007, para los efectos legales correspondientes.

Lic. Maria(sic) Deyanira Hurtado Escamilla.- Notario Público No. 34.- Morelia, Michoacán.

La Suscrita Lic. Maria(sic) Deyanira Hurtado Escamilla, Notaria Público 34 en Morelia, Michoacán, hago saber para todos los efectos legales en cumplimiento a lo dispuesto al artículo 160 de la Ley del Notariado para el Estado de Michoacán, que compareció J. CONCEPCIÓN DUARTE DE LA CRUZ, con el carácter de albacea definitivo de la sucesión intestamentaria de ESPERANZA DE LA CRUZ CORTES(sic), expediente 154/2020, a manifiesta que continuará con el procedimiento y que posteriormente va a proceder a la formación del inventario y avalúo y aplicación de bienes hereditarios de los bienes que forman el caudal hereditario.

Lic. Maria(sic) Deyanira Hurtado Escamilla.- Notario Público No. 34 en el Estado. (Firmado).

Morelia, Michoacán, a 27 de octubre de 2020.- Lic. José

40101425667-03-11-20 37

AVISOS NOTARIALES

- S.I. A bienes de J. Jesús Mercado Morales y/o Jesús Mercado Morales, ante la fe del Lic. Jose(sic) Solorzano(sic) Herrejon(sic), Notario Público No. 1, Morelia, Michoacán..... 7
- S.I. A bienes de Paul Garza Cano, ante la fe del Lic. Jose(sic) Solorzano(sic) Herrejon(sic), Notario Público No. 1, Morelia, Michoacán..... 7
- S.I. A bienes de Jorge Cuevas Quintero, ante la fe del Lic. Jose(sic) Solorzano(sic) Herrejon(sic), Notario Público No. 1, Morelia, Michoacán..... 8
- S.I. Comparece J. Concepción Duarte de la Cruz, en su carácter de albacea definitivo a bienes de Esperanza de la Cruz Cortes(sic), ante la fe de la Lic. Maria(sic) Deyanira Hurtado Escamilla, Notario Público No. 34, Morelia, Michoacán..... 8

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

y/o www.congresomich.gob.mx